



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay



Montevideo, 3 de julio de 2024

Integrantes de la Comisión Directiva del
Espacio Interdisciplinario

Solicito se realice un llamado a aspirantes para la contratación de 1 (un) cargo docente contratado, grado 2, 20 horas semanales al amparo del Art. 46, con cargo a fondos del convenio ANEP-UdelaR. La contratación se hará a partir de la toma de posesión y durante 1 (un) año.

El propósito del cargo es colaborar en actividades de apoyo a la gestión, análisis de datos, y apoyo en la escritura de artículos científicos.

Atentamente,

Dr. Alejandro Vásquez
Responsable del convenio ANEP-UdelaR
Co-Responsable de CICEA



Bases para el llamado a aspirantes para la contratación de 1 (un) docente equivalente a Esc. G, G^o2, 20 hs. semanales, al amparo del ART 46 del EPD, para el Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA) del ESPACIO INTERDISCIPLINARIO.

Se llama a aspirantes para contratar a 1 (un) docente Asistente (Esc. G, G^o2, 20 hs. semanales), para cumplir funciones en Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA) del ESPACIO INTERDISCIPLINARIO.

1. **Características:** Escalafón G, G^o 2, 20 hs.
2. **Carácter:** Contratado.
3. **Período de contratación:** 1 (un) año a partir de la toma de posesión con posibilidad de renovación.
4. **Forma de contratación:** Llamado a aspirantes.
5. **Propósito, perfil y tareas a realizar:**
 - 5.1. **Propósito**

El propósito del llamado es para cumplir funciones con cargo a los fondos del convenio ANEP-UdelaR del Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA) del Espacio Interdisciplinario.

Se espera que el docente se incorpore a las distintas líneas de trabajo de la línea de Evaluación del desarrollo de CICEA, apoye las actividades de relación con el medio, y desarrolle actividades de apoyo a la investigación pertinentes.

5.2. Perfil

Requisitos:

- Título de licenciado en alguna de las áreas relacionadas a las Ciencias Cognitivas o de la Educación (Psicología, Ciencias Sociales, Magisterio, etc.)
- Experiencia en tareas de investigación y enseñanza en el área de evaluación del desarrollo en primera infancia

Se valorará:

- Estudios de posgrado en Ciencias Cognitivas o afines.
- Conocimiento de estadística, manejo de base de datos y lenguajes de programación (Python, R, SPSS, o similares).
- Conocimientos y habilidades para la escritura científica.

5.3. - Tareas

Junto a las tareas específicas establecidas por el Estatuto del Personal Docente, el o la aspirante tendrá las siguientes tareas:

Se espera que el docente se incorpore al trabajo general del Grupo del Inventario de Desarrollo Infantil en CICEA, colaborando en los diferentes proyectos que se desarrollan en la línea a través de:

- a. Apoyar en la gestión de datos recabados a partir de los distintos proyectos relacionados a la línea de evaluación del desarrollo en primera infancia.
- b. Apoyar la escritura de artículos y análisis de datos de los diferentes proyectos de investigación y tesis que se desarrollan en la línea.

6. Documentación solicitada a los postulantes

Los y las postulantes deberán presentar:

1. Relación de méritos realizada de acuerdo al punto 7.1.1., en formato digital (pendrive)
2. La relación de méritos deberá incluir experiencia académica: colaboración en proyectos de investigación, publicaciones y presentaciones en seminarios y congresos, actividades de enseñanza y de extensión. Especialmente se valorará la

colaboración en proyectos de investigación y la experiencia relacionada con el perfil.

3. Deberán completar un formulario de declaración jurada de méritos, acompañada de timbre profesional (valor actual \$240).

La Comisión Asesora que atenderá en el llamado podrá solicitar documentación probatoria de los méritos presentados en cualquier momento del proceso de evaluación. Las postulaciones que no contengan esta documentación serán dejadas de lado por parte de la Comisión Asesora que entienda en el llamado.

7. Criterios de evaluación de las postulaciones.

La comisión Asesora analizará las postulaciones en función de los requisitos señalados a continuación. Dicha evaluación será de carácter cualitativa y comparativa de los méritos de cada aspirante. La Comisión Asesora podrá realizar entrevistas en caso de considerarlo necesario.

7.1. Contenido y ponderación de evaluación:

7.1.1 La relación de méritos deberá presentarse en el siguiente orden:

1. Formación académica:
 - Título de grado o equivalente.
 - Posgrados o equivalentes.
 - Otros cursos.
2. Actividad de extensión.
3. Actividad de enseñanza.
4. Actividad de investigación y producción de conocimientos.
5. Actuación profesional.
6. Conocimientos informáticos.
7. Responsabilidades de cogobierno y gestión.
8. Otros méritos.

8. Sobre la evaluación de los postulantes:

El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República designará, a propuesta del Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y el Aprendizaje (CICEA) del ESPACIO INTERDISCIPLINARIO la Comisión Asesora que entenderá en este llamado.

La Comisión Asesora evaluará los méritos, propuesta de trabajo y artículo de los postulantes de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y propondrá la designación de uno de los postulantes, y la conformación de una lista de prelación con vigencia de 180 días a partir de la resolución.

Una vez finalizado su trabajo, la Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que será remitido a consideración al Consejo Delegado Académico.

9. Inscripción

Los interesados deberán preinscribirse en: www.concursos.udelar.edu.uy antes de la fecha y hora de cierre.

El postulante deberá denunciar su domicilio real, y constituir un domicilio electrónico al momento de la inscripción por el Sistema de Concursos. Dicho Domicilio electrónico se tendrá como válido para notificarle a través del mencionado sistema, sobre los actos, resultados, integración del Tribunal o Comisión Asesora, aprobación del fallo y otra información sobre el llamado.

En caso que alguno de los domicilios (real y electrónico) sean modificados, el interesado tendrá la carga de comunicar por escrito ese cambio a la Sección Concursos del Departamento de Personal de Oficinas Centrales, cuando el cambio se produzca durante el proceso del llamado y a la Sección Designaciones luego de la aprobación del fallo.

El ofrecimiento del cargo también se realizará a través del correo electrónico constituido.

Requisitos para la presentación:

Concurrir con documento de identidad vigente y documentación solicitada en las presentes bases. Para completar la inscripción se deberá: solicitar agenda previa en www.agendaweb.udelar.edu.uy , a los efectos de concurrir en forma presencial para la entrega de la documentación solicitada en Sección Concursos: 18 de Julio 1968 – 1er. Piso, Tel.: 2400 92 01/05 Int 277 o Sección Concursos del Campus Luisi Janicki: pioneras universitarias, Alberto Lasplaces 1620, Tel. 24008393 Int 21.

Información y bases: www.concursos.udelar.edu.uy



Espacio Interdisciplinario
Universidad de la República
Uruguay

Montevideo, 4 de julio de 2024

Resolución de la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario del día 4 de julio de 2024.

La Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario resuelve elevar con informe favorable las bases del llamado a aspirantes para la contratación de 1 (un) docente equivalente a Esc. G, G², 20 hs semanales, al amparo del ART 46 del EDP desde la toma de posesión y durante un año para CICEA financiado por el convenio ANEP-Udelar CICEA (código 3092).

Por la Comisión Directiva del Espacio Interdisciplinario,


Dra. Ana Rey
Presidente
Comisión Directiva
ESPACIO INTERDISCIPLINARIO